



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001- 2021-00059-00
Demandante	PAOLA ANDREA RUÍZ RODRÍGUEZ
Demandado	JUAN SEBASTIÁN GORDILLO GUEVARA

1. Téngase por contestada la demanda por parte del señor JUAN SEBASTIÁN GORDILLO GUEVARA, quien da respuesta a través de apoderado judicial dentro del término legal establecido. Una vez en firme esta decisión, por secretaría córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas (artículo 370 del CGP). Lo mismo del resultado de prueba de ADN, dejando las constancias y anotaciones de rigor.
2. Reconocer personería al abogado ALEX GERARDO ANDRÉS ENGATIVA BARRETO identificado con la c.c. No. 1.118.122.823 y portador de la T.P. No. 360.991 del CSJ, en calidad de apoderado judicial del señor JUAN SEBASTIÁN GORDILLO GUEVARA de conformidad con el poder conferido.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 32.
Publicado el día 26 de agosto de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3900497b2e6eb3ce88d61afc299b98c9923fa540eae2f642c64a678b789d7c87**

Documento generado en 25/08/2022 05:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>